

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**49964** *Anuncio de la Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Zamora, por la que se convoca subasta pública al alza, mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, de bienes propiedad de la Administración General del Estado en la provincia de Zamora.*

Con la fecha indicada en la descripción de los lotes, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de los inmuebles que se describen en la cláusula primera del presente pliego, propiedad de la Administración General del Estado, al no resultar necesarios para el uso general ni para el servicio público, ni resultar conveniente su explotación.

En cumplimiento de dicho acuerdo, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y en su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto (RLPAP), así como en la Orden HAP/316/2019, de 12 de marzo, de delegación de competencias, se ha dispuesto anular la Resolución de 10 de febrero de 2020 publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 41 de 17 de febrero de 2020, por la que se convocaba subasta pública para el día 25 de marzo de 2020, que tuvo que ser aplazada por la circunstancia sobrevenida de crisis sanitaria y convocar una nueva subasta, para el día 10 de febrero de 2021, a las diez horas ante la Mesa constituida al efecto en el salón de actos de la Delegación de Economía y Hacienda sita en Plaza Castilla y León nº 1 – 1ª planta de Zamora de los bienes que se indican agrupados por lotes:

Se celebrará primera subasta para los bienes que componen los siguientes lotes:

Lote nº 1

Expediente CIBI: 201904900066

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 8 del plano de concentración), Parcela 1039, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 01-24-30 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, parcela 1038, Sur, parcela 1040, Este, parcela 1038 y camino de servicio y Oeste, parcelas 1040, 1025 y 1024.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 37 con el número de finca registral 7424, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501010390000JF tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 01-20-00 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000032.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 267,35 euros.

Expediente CIBI: 201904900067

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 8 del plano de concentración), Parcela 1086, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 03-73-50 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, parcelas 1088 y 1087, Sur, parcela 1085, Este, parcelas 1155, 1147, 1088 y 1087 y Oeste, parcela 1085 y camino de el Grajo.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 38 con el número de finca registral 7425, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501010860000JE tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 03-65-64 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000033.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 803,64 euros.

Expediente CIBI:201904900068

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 8 del plano de concentración), Parcela 1193, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 02-54-20 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, parcela 1192 y Vereda vieja de San Pelayo, Sur, carretera N-631 de Villacastín a Vigo, Este, parcelas 1201, 1200, 1199, 1198, 1197, 1196, 1195 y 1194 y Oeste, parcela 1192.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 39 con el número de finca registral 7426, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501011930000JB tiene una superficie gráfica la

parcela en el Catastro de 02-42-12 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000034.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 546,89 euros.

Expediente CIBI: 201904900069

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 8 del plano de concentración), Parcela 1209, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-50-00 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, parcela 1208 y camino de el Monte, Sur, parcela 1209-B (en catastro: parcela 2421), raya y fincas término de Moreruela de Tábara, Este, raya y fincas término de Moreruela de Tábara y Oeste, camino de el Monte.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 40 con el número de finca registral 7427, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501012090000JJ tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 00-50-00 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000035.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 101,15 euros.

Tipo de licitación del lote 1: 1.719,03 euros.

Importe de la garantía del lote 1: 85,95 euros.

Lote nº 2

Expediente CIBI:201904900070

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 9 del plano de concentración),

Parcela 1239, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-22-90 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, parcela 1238, Sur, parcela 1240, Este, parcelas 1238 y 1236 y Oeste, parcela 1240 y camino de Escober.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 41 con el número de finca registral 7428, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501012390000JX tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 00-24-19 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000038.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 49,14 euros.

Expediente CIBI:201904900071

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 9 del plano de concentración), Parcela 1294, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 01-27-60 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, parcelas 1330, 1329 y 1295, Sur, parcela 1293 y camino de la Corneja, Este, parcela 1293 y Oeste, parcela 1295.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 42 con el número de finca registral 7429, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501012940000JP tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 01-21-73 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000039.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el

inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 258,33 euros.

Expediente CIBI:201904900072

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 9 del plano de concentración), Parcela 1358, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-34-30 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, carretera N-631 de Villacastín a Vigo, Sur, parcela 2405, Este, carretera N-631 de Villacastín a Vigo y camino de Escobar y Oeste, parcelas 2405 y 1359.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 43 con el número de finca registral 7430, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501013580000JT tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 00-35-00 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000040.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 73,70 euros.

Tipo de licitación del lote 2: 381,17 euros.

Importe de la garantía del lote 2: 19,06 euros.

Lote nº 3

Expediente CIBI:201904900073

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 10 del plano de concentración), Parcela 1555, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-50-30 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, parcela 1554, Sur, parcela 1566, Este, parcela 1554 y camino de servicio y Oeste, parcela 1549.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 44 con el número de finca registral 7431, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501015550000JO tiene una superficie gráfica la

parcela en el Catastro de 00-52-53 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000041.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 57,15 euros.

Expediente CIBI:201904900074

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 10 del plano de concentración), Parcela 1597, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-93-70 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, parcela 1598 y carretera ZA-v-9322 de Riofrío a Tábara, Sur, parcela 1596 y zona excluida (en Catastro: parcela 146 del polígono 21), Este, parcela 1598 y Oeste, parcela 1596.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 45 con el número de finca registral 7432, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501015970000JE tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 00-93-11 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000042.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 106,65 euros.

Expediente CIBI:201904900075

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 10 del plano de concentración), Parcela 1604, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-63-70 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, carretera ZA-v-9322 de Riofrío a Tábara, Sur, zona excluida

(en Catastro: parcela 146 del polígono 21), Este, camino de San Lorenzo y Oeste, parcela 1603.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 46 con el número de finca registral 7433, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501016040000JA tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 00-61-97 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000043.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 72,45 euros.

Tipo de licitación del lote 3: 236,25 euros.

Importe de la garantía del lote 3: 11,81 euros.

Lote nº 4

Expediente CIBI:201904900076

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 6 del plano de concentración), Parcela 1658, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 04-25-90 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, camino (pista) de Urrieta Carboneros, Sur, parcelas 1655, 1654 y 1653, Este, parcela 1659 y Oeste, parcela 1657.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 47 con el número de finca registral 7434, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501016580000JJ tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 04-41-92 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000044.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y

97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 431,16 euros.

Expediente CIBI:201904900077

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 6 del plano de concentración), Parcela 1667, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 04-32-20 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, parcelas 1680 y 1668, Sur, parcela 1666 y camino (pista) de Urrieta Carboneros, Este, parcelas 1681, 1680, 1679 y 1666 y Oeste, parcela 1668 y camino (pista) de Urrieta Carboneros.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 48 con el número de finca registral 7435, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501016670000JW tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 04-45-68 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000045.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 328,14 euros.

Tipo de licitación del lote 4: 759,30 euros.

Importe de la garantía del lote 4: 37,97 euros.

Lote nº 5

Expediente CIBI:201904900078

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 5 del plano de concentración), Parcela 1717, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 01-07-00 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, parcela 1718 y carretera N-631 de Villacastín a Vigo, Sur, parcela 1716 y camino de las Brañas, Este, parcela 1716 y Oeste, parcela 1718.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 49 con el número de finca registral 7436, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501017170000JD tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 00-99-50 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000046.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 121,76 euros.

Expediente CIBI:201904900079

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 5 del plano de concentración), Parcela 1723, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-54-40 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, parcela 1722 y camino de las Brañas, Sur, parcela 1741, Este, camino de las Brañas y Oeste, parcela 1722.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 50 con el número de finca registral 7437, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501017230000JJ tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 00-52-39 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000047.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 61,84 euros.

Expediente CIBI:201904900080

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 5 del plano de concentración), Parcela 1742, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 01-81-20 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, zona excluida (en Catastro: parcela 9215 y parcelas 796,

9107, 801 y 783 del polígono 4), Sur, camino de Urrieta Carboneros, Este, parcela 1743 y zona excluida (en Catastro: parcela 783 del polígono 4) y Oeste, camino de Urrieta Carboneros.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 51 con el número de finca registral 7438, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501017420000JL tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 01-73-70 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000048.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 206,31 euros.

Tipo de licitación del lote 5: 389,91 euros.

Importe de la garantía del lote 5: 19,50 euros.

Lote nº 6

Expediente CIBI:201904900081

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 11 del plano de concentración), Parcela 1803, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 03-75-30 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, parcelas 1802, 1801, 1800, 1799, 1798, 1797 y 1976, Sur, parcela 1804 y camino de Peña Miguel, Este, parcela 1804 y Oeste, parcela 1796.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 52 con el número de finca registral 7439, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501018030000JP tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 03-72-62 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000049.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 379,95 euros.

Expediente CIBI:201904900082

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 11 del plano de concentración), Parcela 1840, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 02-91-40 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, parcela 1841 y camino de Peña Miguel, Sur, parcelas 1861, 1860 y 1839, Este, parcela 1839 y Oeste, parcela 1841.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 53 con el número de finca registral 7440, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501018400000JT tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 02-96-23 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000050.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 221,16 euros.

Expediente CIBI:201904900083

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 12 del plano de concentración), Parcela 1887, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-80-50 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, parcela 1902 y camino de Pozo Negro, Sur, parcelas 1901 y 1888, Este, parcela 1888 y Oeste, parcela 1902.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 54 con el número de finca registral 7441, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501018870000JZ tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 00-77-92 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000051.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a

verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 81,36 euros.

Tipo de licitación del lote 6: 682,47 euros.

Importe de la garantía del lote 6: 34,12 euros.

Lote nº 7

Expediente CIBI:201904900084

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 13 del plano de concentración), Parcela 2024, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 01-98-70 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, camino de Sesnández, Sur, parcelas 2058, 2057 y 2025, Este, parcela 2025 y Oeste, parcela 2023.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 55 con el número de finca registral 7442, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501020240000JE tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 01-95-52 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000052.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 201,09 euros.

Expediente CIBI:201904900085

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 13 del plano de concentración), Parcela 2030, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 01-15-00 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, parcela 2029 y camino de Duernas, Sur, parcelas 2054, 2053

y 2404, Este, parcela 2404 y Oeste, parcela 2029.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 56 con el número de finca registral 7443, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A50102030000JU tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 01-15-00 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000053.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 785,92 euros.

Expediente CIBI:201904900086

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 13 del plano de concentración), Parcela 2033, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 02-21-60 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, parcela 2032 y camino de Duernas, Sur, parcelas 2051, 2050 y 2034, Este, parcela 2034 y Oeste, parcela 2032.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 57 con el número de finca registral 7444, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501020330000JA tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 02-21-60 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000054.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 1.514,64 euros.

Tipo de licitación del lote 7: 2.501,65 euros.

Importe de la garantía del lote 7: 125,08 euros.

Lote nº 8

Expediente CIBI:201904900087

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 13 del plano de concentración), Parcela 2056, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 05-52-00 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, parcelas 2057, 2026 y 2025, Sur, parcela 2055 y camino de los Molinos, Este, parcela 2055 y Oeste, parcela 2057.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 58 con el número de finca registral 7445, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501020560000JE tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 05-48-47 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000055.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 558,84 euros.

Expediente CIBI:201904900088

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 13 del plano de concentración), Parcela 2073, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 05-65-00 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, camino de los Molinos, Sur, parcela 2074, Este, parcela 2072 y Oeste, parcelas 2079 y 2074.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 59 con el número de finca registral 7446, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501020730000JP tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 05-71-84 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000056.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 572 euros.

Expediente CIBI:201904900089

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 13 del plano de concentración), Parcela 2085, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 02-08-00 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, zona excluida (en Catastro: parc. 762 del políg. 18), Sur, parcelas 2087 y 2086, Este, zona excluida y camino de servicio y Oeste, parcelas 2087 y 2084.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 60 con el número de finca registral 7447, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501020850000JX tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 02-08-05 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000057.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 210,50 euros.

Expediente CIBI:201904900090

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 13 del plano de concentración), Parcela 2118, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-53-20 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, zona excluida (en Catastro: parc. 9063), Sur, carretera ZA-v-9322 de Riofrío a Tábara, Este, carretera ZA-v-9322 de Riofrío a Tábara y Oeste, parcela 2117.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 61 con el número de finca registral 7448, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501021180000JE tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 00-54-11 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000058.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 60,46 euros.

Tipo de licitación del lote 8: 1.401,80 euros.

Importe de la garantía del lote 8: 70,09 euros.

Lote nº 9

Expediente CIBI:201904900091

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 14 del plano de concentración), Parcela 2143, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-88-20 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, parcela 2144, Sur, parcelas 2165, 2142, 2141, 2140 y 2139, Este, parcelas 2164 y 2144 y Oeste, camino de la Legañosa.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 62 con el número de finca registral 7449, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501021430000JO tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 00-89-20 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000059.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 89,20 euros.

Expediente CIBI:201904900092

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 14 del plano de

concentración), Parcela 2169, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 37-13-50 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, parcelas de 2170 a 2193, Sur, raya y fincas del término de Ferrerueta, Este, parcela 2194 y Oeste, raya y fincas del término de Ferrerueta y carretera Za-v-9322 de Riofrío a Tábara.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 63 con el número de finca registral 7450, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501021690000JT tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 37-28-86 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000060.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 2.538,27 euros.

Expediente CIBI:201904900093

Descripción: Rústica, Polígono 501 (polígono nº 15 del plano de concentración), Parcela 2372, con una superficie en el título de Concentración Parcelaria y en el Registro de la Propiedad de 00-36-50 [Hectáreas - áreas - centiáreas] en el término municipal de Tábara.

Linderos: Norte, parcela 2371, Sur, parcela 2373, Este, parcela 2371 y raya y fincas del término Pozuelo de Tábara y Oeste, parcela 2373 y camino de Escobar.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 680, del libro 43 de Tábara, folio 64 con el número de finca registral 7451, inscripción 1ª de fecha 8 de noviembre de 2017.

Referencia catastral: 49237A501023720000JD tiene una superficie gráfica la parcela en el Catastro de 00-34-13 [Hectáreas - áreas - centiáreas]

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2019724490490000061.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 11 de abril de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble descrito.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y

97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y carece de naturaleza litigiosa. Valor de tasación: 36,83 euros.

Tipo de licitación del lote 9: 2.664,30 euros.

Importe de la garantía del lote 9: 133,22 euros.

Para tomar parte en la subasta es indispensable constituir una garantía del 5 por ciento del valor de tasación de los bienes que integran cada lote. La totalidad de los gastos serán a cargo del adjudicatario.

Los interesados que deseen participar en la subasta deberán aportar la documentación que se detalla en el pliego de condiciones particulares que se encuentra a su disposición, previa solicitud de cita, en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda, sita en Plaza de Castilla y León nº 1-1ª Planta de Zamora. Sin necesidad de acudir a la Delegación, tanto el pliego, como los impresos para participar en la subasta, podrán descargarse en la página del Ministerio de Hacienda: [www.hacienda.gob.es](http://www.hacienda.gob.es); accediendo a la sección "DIRECTO A: > Tablón de anuncios: subastas, convocatorias y sesiones informativas", y después a "Gestión Patrimonial del Estado: Enajenación de bienes y derechos mediante licitación pública: subastas y concursos". También se pueden solicitar por teléfono o por correo electrónico; remitiéndose el archivo con la documentación al interesado por correo electrónico.

Debido a la actual situación de pandemia originada por el COVID-19, antes de acudir a nuestras oficinas, para cualquier consulta o trámite deben llamar a los teléfonos 980 509331 o 980 509327 en horario de 9.00 a 14:00 horas. En caso de que la cuestión no pueda resolverse por vía telefónica o se estime necesaria la presencia del interesado, se concertará una cita, pues no se permite el acceso al edificio sin cita previa. La presentación de la oferta en el Registro de la Delegación, también requerirá cita previa. Las consultas también se pueden hacer a través del siguiente correo electrónico: [DEHZamoraPatrimonio@igae.hacienda.gob.es](mailto:DEHZamoraPatrimonio@igae.hacienda.gob.es).

Zamora, 23 de diciembre de 2020.- El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Francisco Justel Antón.

ID: A200066419-1